FORMATO REQUERIMIENTO DE COMPRAS-SUMINISTROS-MANTENIMIENTO

VIGENCIA 2026

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:

La Regional Valle del SENA, dentro de la implementación y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en cumplimiento de la Ley 1562 de 2012 y Decreto 1072 de 2015, buscando se propicie el mejoramiento y mantenimiento de las condiciones de vida y salud de la población trabajadora, la prevención de todo daño para la salud de las personas derivado de las condiciones de trabajo, como también proteger a la persona contra los riesgos relacionados con agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales, mecánicos, eléctricos y otros derivados de la organización laboral que puedan afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo.

Que el literal a) del Artículo 13 de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012 estableció que son afiliados en forma obligatoria al Sistema General de Riesgos Laborales "Los trabajadores dependientes nacionales o extranjeros, vinculados mediante contrato de trabajo escrito o verbal y los servidores públicos; las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas, tales como contratos civiles, comerciales o administrativos, con una duración superior a un mes y precisión de las situaciones de tiempo, modo y lugar en que se realiza dicha prestación."; e igualmente el parágrafo 3 de la anterior norma estableció que "…Para la realización de actividades de prevención, promoción y salud ocupacional en general, el trabajador independiente se asimila al trabajador dependiente…".

El Decreto 723 de 15 de abril de 2013 "Por el cual se reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo y se dictan otras disposiciones.". En virtud de lo establecido en el parágrafo 3°

del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012, la entidad o institución contratante deberá establecer las medidas para que los contratistas sean incluidos en sus Sistemas de Vigilancia Epidemiológica, para lo cual podrán tener en cuenta los términos de duración de los respectivos contratos.".

La Resolución 1843 de 2025, que deroga la Resolución 2346 de 2007, regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales, establece en su artículo 8 que las evaluaciones médicas ocupacionales que debe realizar el empleador público y privado o contratante en forma obligatoria son como mínimo, las siguientes:

- Evaluación médica de preingreso.
- Evaluaciones médicas periódicas (programadas o por cambios de ocupación).
- Evaluación médica de egreso.
- Evaluación médica post incapacidad.
- Evaluación médica por retorno laboral.

- Evaluación médica ocupacional de seguimiento o de control.

Parágrafo 1. Las evaluaciones médicas ocupacionales a que se refiere la presente resolución forman parte integral del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo desarrollado por el empleador o contratante, como parte de las acciones de promoción de la salud de los trabajadores y de los mecanismos de prevención y control de alteraciones de la salud."

Para la Regional Valle es indispensable no solo la prevención de enfermedades originadas por la labor desempeñada, sino también es necesaria la prevención y promoción de aquellas enfermedades de origen común que pueden afectar el desempeño laboral de los trabajadores.
Por los motivos anteriores, el Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Regional Valle, programa, organiza, ejecuta y evalúa actividades de Medicina Preventiva, Medicina del Trabajo, Higiene y Seguridad Industrial y Riesgo Psicosocial tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los servidores públicos y contratistas de la Regional de Valle.

Dada la necesidad de proporcionar adecuada atención y garantizar la seguridad y salud de los funcionarios y contratistas, la Regional Valle del SENA requiere contratar la prestación de los servicios de una Institución prestadora de servicios IPS en salud ocupacional con el fin de garantizar la vigilancia epidemiológica de los servidores públicos de acuerdo con las recomendaciones de los médicos de salud ocupacional y psicólogos ocupacionales dentro del sistema de gestión de seguridad y Salud en el trabajo de la Regional Valle.

En consideración con lo anterior el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, solicitó al área de contratación se incluyera en plan de compras de la vigencia 2026 el registro de esta necesidad y solicita adelantar un proceso de contratación de selección abreviada de menor cuantía que permita atender la necesidad expuesta.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

Objeto: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE UNA IPS OCUPACIONAL PARA APOYAR EL SUBSISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EJE DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA REGIONAL VALLE 2026.

3. IDENTIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Presupuesto Oficial $ 183.854.240					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROMEDIO	
				VALOR UNITARIO	TOTAL

1	Evaluación médica ocupacional (Periódico, Ingreso, Egreso), cargada al aplicativo SENA por el oferente a quien se adjudique contrato.	Unidad	1000	$	$
2	Valoración ergonómica	Unidad	10	$	$
3	Audiometría	Unidad	1000	$	$
4	Optometría	Unidad	1000	$	$
5	Coprológico	Unidad	28	$	$
6	KOH uñas	Unidad	28	$	$
7	**CULTIVO** nasofaríngeo	Unidad	28	$	$
8	Perfil lipídico	Unidad	1000	$	$
9	Glicemia	Unidad	1000	$	$
10	Transaminasas TGO/TGP	Unidad	10	$	$
11	Creatinina en sangre	Unidad	10	$	$
12	Vacuna tétano	Unidad	170	$	$
13	Vacuna Influenza Tetravalente	Unidad	300	$	$
14	Electrocardiograma	Unidad	250	$	$
15	Tamizaje cardiovascular	Unidad	400	$	$
16	Tamizaje Conservación de la Voz	Unidad	550	$	$
17	Valoración Psicológica y de coordinación Psicomotriz para conductores	Unidad	30	$	$
18	Valoración Psicológica P16	Unidad	80	$	$
19	Actividad Promoción y Prevención Brigadas de Emergencia SENA Regional Valle que Incluya Capacitación en Primeros Auxilios, RCP, Traslado de Pacientes, Control de Incendios Etc.	Unidad	1	$	$
Subtotal					$
Iva 19%					$
Total					$

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	46181503	overol		660	UND

NOTA: En este punto colocar toda la información que requiere el técnico para incluir en los estudios previos.

EJEMPLO:

Requisitos generales Algunos materiales requieren cumplimiento de norma de calidad, se solicita el nombre de la norma y /o Certificación de esta Criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo Criterios Ambientales Si requiere transporte adicional Formas de entrega etc

4. DEFINICION DEL OBJETO:
En este numeral se estipula los códigos UNSPSC, los cuales se encuentran en una guía de Colombia Compra Eficiente la cual puede ser consultada en internet https://colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO
855000000	855000	8550	85	Servicios de Salud
85101503	851015	8510	85	Servicios de consultorios médicos
85111510	851115	8511	85	Servicios de vacunación
85101600	851016	8510	85	Personas de soporte de prestación de servicios de salud
85121700	851217	8512	85	Servicios de prestadores especialistas de servicios de salud.

Para encontrar los códigos solicitados en este punto, se adjunta documento expedido por Colombia Compra Eficiente.

5. ANALISIS DEL SECTOR

A. Contexto técnico

Realizar una breve reseña de lo que se va a adquirir, incluyendo nombre de posibles proveedores a nivel departamental y/o nacional

B. Relación con la demanda

En este numeral se debe colocar los contratos que se realizaron en vigencias anteriores. Esta información no es causal para no presentar el requerimiento. Si la información es clara para el líder y la puede suministrar para el Grupo de Contratación es más fácil realizar los estudios previos

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR
2020	PROWORK ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL S.A.S	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE UNA IPS OCUPACIONAL PARA APOYAR EL SUBSISTEMA DE GESTION DE LA SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO EN TODOS SUS EJES (MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO, PREVENCION DE RIESGOS SICOSOCIAL E HIGINE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA REGIONAL VALLE 2020	7 meses	$152.589.798
2019	PROWORK ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL S.A.S	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE UNA IPS OCUPACIONAL PARA APOYAR EL SUBSISTEMA DE GESTION DE LA SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO EN TODOS SUS EJES (MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO, PREVENCION DE RIESGOS SICOSOCIAL E HIGINE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA REGIONAL VALLE 2019	2 meses	$ 148.145.250
2018	PROCARE S.O BUGA S.A.S	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE UNA IPS OCUPACIONAL PARA APOYAR EL SUBSISTEMA DE GESTION DE LA SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO EN TODOS SUS EJES (MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO, PREVENCION DE RIESGOS SICOSOCIAL E HIGINE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA	7 meses	$ 200.000.000

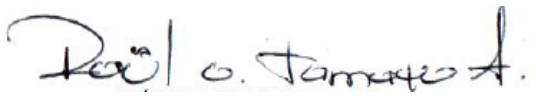
		LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA REGIONAL VALLE 2018		
2017	ARTE Y VIDA FUNDACIÓN PARA EL BIENESTAR INTEGRAL DEL HOMBRE Y LA MUJER	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA LLEVAR A CABO ACTIVIDADES VIVENCIALES Y/O EXPERIENCIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DEL SER, DENTRO DEL SUBPROGRAMA DE PREVENCION DEL RIESGO PSICOSOCIAL DIRIGIDO A SERVIDORES PUBLICOS DE LA REGIONAL VALLE	45 días	$35.414.404

6. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo del contrato es por 6 meses y/o hasta agotar presupuesto lo primero que suceda sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

7. LUGAR DE EJECUCIÓN:

El lugar de ejecución del contrato es la ciudad de Santiago de Cali Sena Regional Valle calle 52 2bis-15 barrio Salomia. Despacho Dirección Regional



Solicitado y firmado por: Raul Orlando Tamayo Apolindar

Nombre del líder del proceso:

Correo electrónico: rtamayoa@sena.edu.co **IP**:

NOTA: Cualquier duda El Grupo de Contratación de la Regional estará atento para aclarar inquietudes.